

Concluyo pues con reencargar á VV. la mayor perseve-  
rancia y que tomen todo el interes que deben por el fomento  
de la apreciable renta del tabaco ( sin olvidar por eso el de las  
demas en cuanto puedan ayudarlas ) y con decirles que espero  
aviso del recibo de esta circular.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 11 de Junio  
de 1831.

Gabriel Gonzalez  
Maldonado



que á VV. m.  
Murcia 31 de  
de 1831.

Gabriel Gonzalez  
Maldonado

Sres. Justicia y A.

Sr. Presid. y Ayuntam.º de Cehegín  
Devoto y leal del Ayuntamiento.º

